



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para elaborar el análisis de la brecha financiera de las APMC beneficiarias del proyecto *Protección de los recursos marítimos en América Central III* utilizando la plataforma MARFin Web 4.0

I. Antecedentes

El Mesoamerican Reef Fund, Inc. (MAR Fund) es un fondo ambiental regional, establecido con el objetivo de apoyar la protección del Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM). Su misión es buscar, asegurar y facilitar financiamiento regional, fomentar alianzas y promover el desarrollo de capacidades para la conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas marinos y costeros en el Arrecife Mesoamericano.

La Junta Directiva de MAR Fund está integrada por los fondos fundadores, un representante de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), expertos en conservación de cada país participante y colaboradores/donantes internacionales.

MAR Fund está constituido como una entidad no lucrativa en Estados Unidos, con estatus 501 (c) (3) y exonerado del pago de impuestos. Aunque se encuentra legalmente registrada fuera de la región, su propósito es financiar acciones de conservación y desarrollo sostenible en los cuatro países que comparten la ecorregión del SAM: México, Belice, Guatemala y Honduras. Desde el 2015 cuenta con una sucursal establecida en Guatemala, donde se ubica la oficina coordinadora.

MAR Fund moviliza y canaliza recursos financieros hacia socios que implementan acciones directamente en territorio, fortaleciendo la gestión de áreas marinas y costeras protegidas, llevando a cabo restauración de ecosistema y promoviendo medios de vida sostenibles en la región, entre otros. Sus beneficiarios incluyen organizaciones comunitarias, organizaciones no gubernamentales, instituciones gubernamentales, el sector académico y personas naturales. Distribuye recursos financieros a través de distintos mecanismos, desde pequeñas donaciones hasta proyectos de gran escala y de carácter multianual.

Las acciones de MAR Fund se implementan a través de cinco programas:

1. Salvando nuestras áreas protegidas
2. Pesca para el futuro
3. Cambio climático
4. Agua limpia para el arrecife
5. Economía azul y regenerativa

Adicionalmente, apoya y articula redes regionales, como la Red de Conectividad, la Red de Restauración de Arrecifes y la Red de Sitios de Agregaciones Reproductivas de Peces.



Proyecto Protección de los recursos marítimos en América Central III (Fase III).

En el marco del programa *Salvando nuestras áreas protegidas*, que se centra en el establecimiento y protección de una red interconectada de áreas marinas y costeras prioritarias, MAR Fund inició en diciembre 2021 la ejecución del proyecto “Protección de los recursos marítimos en América Central III (Fase III)”, dando continuidad a las Fases I y II. En las dos primeras fases se apoyaron nueve áreas protegidas marinas y costeras (APMC) prioritarias. En Fase III se apoyan 31 APMC a través de 20 proyectos.

Fase III es cofinanciado por la República Federal de Alemania a través del KfW. Su objetivo es la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales en y entre las áreas protegidas marino costeras seleccionadas en el SAM. Los resultados esperados son:

1. Las APMC cuentan con mejores condiciones para la conservación de sus recursos naturales.
2. Medidas implementadas para el uso sostenible de los recursos naturales de las APMC con la participación de la población local.
3. Cooperación fortalecida entre actores clave para la conservación de la biodiversidad del SAM.

Más información sobre Fase III está disponible en este [enlace](#).

Iniciativa MAR+Invest.

En 2022, MAR Fund conformó una alianza con organizaciones de los países del MAR, entre ellas New Ventures Group & Viwala, el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN) & Sureste Sostenible, y la Iniciativa Arrecifes Saludables para Gente Saludable (HRHP), para diseñar y lanzar la iniciativa MAR+Invest con el apoyo del GFCR.

MAR+Invest es un mecanismo de financiamiento combinado con un sólido sistema de monitoreo y evaluación de impactos, aceleración empresarial y fortalecimiento de capacidades. Su propósito es habilitar condiciones para una economía oceánica sostenible en el MAR mediante la inversión en iniciativas basadas en el mercado que contribuyan a la salud y resiliencia del arrecife.

Objetivos:

1. Conservar a largo plazo el valor del capital natural del MAR mediante la generación, desarrollo y crecimiento de oportunidades basadas en el mercado que reduzcan las amenazas al arrecife.
2. Impulsar proyectos que enfrenten retos de largo plazo en el MAR y requieran diversos tipos de capital.
3. Generar soluciones financieras sostenibles para las APMCs del MAR.
4. Desarrollar mecanismos financieros con donantes e inversionistas que reduzcan riesgos, cierren brechas de capital temprano y financien soluciones favorables al arrecife.
5. Movilizar capital adicional (filantrópico, de desarrollo, comercial) para la iniciativa.

Más información sobre MAR+Invest está disponible en este [enlace](#).



La herramienta MARFin: una plataforma de análisis financiero para las APMC

MAR Fund, con el apoyo de WWF y del Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial (FFEM), desarrolló una herramienta financiera denominada MARFin. Esta herramienta permite a las áreas protegidas planificar sus gastos a largo plazo y determinar sus brechas financieras. En 2024, MAR Fund, a través de la iniciativa MAR+Invest, con el apoyo del Fondo Global para los Arrecifes Coralinos (GFCR en inglés), actualizó la herramienta a una plataforma en línea, amigable con el usuario y de fácil acceso. A través de MARFin, las áreas protegidas estructuran su marco financiero completo desde el nivel más básico de ingresos y egresos, lo que les permite crear presupuestos y planificar financieramente.

Actualmente, MARFin Web 4.0 funciona como una plataforma en línea conectada a una base de datos centralizada y de acceso remoto, que modela y proyecta recursos financieros a partir de información relacionada con ingresos, gastos, inversiones y necesidades operativas de las APMC.

Como parte de las acciones impulsadas en el marco de Fase III para fortalecer la sostenibilidad financiera de las APMC beneficiarias, se ha promovido el uso de la herramienta MARFin Web 4.0. Sin embargo, actualmente existen vacíos de información, diferencias metodológicas y limitaciones en la sistematización de datos financieros entre las distintas áreas protegidas, lo que dificulta completar y homologar adecuadamente la información requerida en la plataforma.

En este contexto, MAR Fund requiere contratar una consultoría especializada que brinde acompañamiento a las APMC beneficiarias en la validación y actualización de su información financiera en MARFin Web 4.0, fortaleciendo las capacidades de sus equipos técnicos. Adicionalmente, deberá desarrollar un análisis financiero y de brechas por cada APMC, formulando recomendaciones estratégicas para optimizar su gestión financiera.

II. Objetivos

a) Objetivo general

- Brindar asistencia técnica especializada a las APMC beneficiarias de Fase III y MAR+Invest para fortalecer el uso de la plataforma MARFin Web 4.0 mediante la recopilación, validación y análisis de la información financiera de las áreas protegidas.

b) Objetivos específicos

- Brindar acompañamiento técnico a los administradores y co-administradores de las APMC de Fase III y MAR+Invest para completar y validar información disponible y proyectada de ingresos y gastos en la herramienta MARFin Web 4.0.
- Fortalecer las capacidades del personal de las APMC beneficiarias para el uso y actualización de información financiera en la plataforma MARFin Web 4.0.
- Realizar el análisis financiero de la información registrada en MARFin Web 4.0, generando reportes de la brecha financiera por área protegida y un informe general de resultados, que contribuyan a la planificación financiera y a la toma de decisiones para la sostenibilidad de las APMC beneficiarias de Fase III y MAR+Invest.



Metodología propuesta

La consultoría se desarrollará de manera remota, mediante reuniones virtuales de coordinación y asistencia técnica con la persona asignada por el APMC, para ingresar los datos en la herramienta.

La metodología de trabajo estará orientada al acompañamiento técnico personalizado para la recopilación, revisión, depuración, validación y carga de información financiera en la plataforma MARFin Web 4.0. Asimismo, se promoverá la homologación de criterios para el registro y análisis de información financiera entre las distintas APMC, con el fin de mejorar la calidad, consistencia y comparabilidad de los datos ingresados en la herramienta.

La consultoría combinará la revisión documental, sesiones de trabajo virtuales para brindar asistencia técnica individualizada, y la validación y análisis continuo de la información financiera y operativa de las APMC participantes, culminando con la generación de los informes correspondientes.

Fuentes clave de información:

- Herramienta MARFin Web 4.0 y documentación técnica relacionada.
- Información financiera y operativa proporcionada por los administradores y co-administradores de las APMC beneficiarias de Fase III y MAR+Invest.
- Reuniones y entrevistas con administradores y personal técnico-financiero de las APMC.
- Documentos institucionales, presupuestos, planes operativos y reportes financieros de las APMC que estén disponibles.

III. Actividades:

- Revisar el estado actual de avance y calidad de la información ingresada en MARFin Web 4.0 por cada APMC beneficiaria.
- Unificar los criterios de clasificación de los rubros para asegurar la comparabilidad y consistencia de los datos.
- Identificar vacíos, inconsistencias y necesidades de información financiera dentro de la herramienta MARFin Web 4.0.
- Contactar a los administradores y co-administradores de las APMC beneficiarias para explicar y solicitar los requerimientos de información.
- Agendar todas las reuniones virtuales y apoyar a los administradores y co-administradores en el ingreso y validación de información financiera de las APMC en la herramienta MARFin Web 4.0.
- Recopilar los Acuerdos para compartir datos en la herramienta MARFin Web 4.0 firmados.
- Apoyar la creación de cuentas y la carga de datos en la plataforma.
- Analizar la estructura de ingresos y gastos de cada APMC.
- Elaborar informes de brechas y proyecciones financieras utilizando MARFin Web 4.0 para al menos 20 áreas protegidas (Anexo A), que incluyan recomendaciones para mejorar la gestión financiera de cada una.
- Identificar brechas financieras y necesidades de financiamiento.
- Formular recomendaciones para fortalecer la sostenibilidad financiera de las APMC.



- Elaborar un informe general de análisis de la brecha financiera regional (en inglés y español).
- Asegurar que la consultoría cumpla con las salvaguardas ambientales y sociales de MAR Fund (<https://marfund.org/es/sgas/>), así como con las políticas institucionales.

IV. Entregables esperados:

- Directorio con contactos de las APMC y acuerdos de uso de datos firmados.
- Plataforma MARFin Web 4.0 actualizada con la información financiera validada de al menos 20 APMC beneficiarias de Fase III.
- Informe individual por APMC con resumen del estado de actualización de información financiera en MARFin Web 4.0 (en español para las APMC de México, Guatemala y Honduras y en inglés para las de Belice) que incluya análisis de ingresos, gastos, proyecciones financieras, brechas financieras identificadas y recomendaciones.
- Presentación PowerPoint de los resultados.
- Informe final en inglés y español, detallando el análisis financiero general y brechas, con resumen ejecutivo de máximo 3 páginas.

V. Pago:

Se suscribirá un contrato por servicios profesionales y se cancelará contra entrega y aprobación de productos.

VI. Supervisión y lugar de trabajo

El/la consultor/a reportará a la Coordinadora de Fase III, pero también coordinará con los demás miembros de la Unidad Ejecutora de Proyecto (UEP) de Fase III.

La persona trabajará de forma remota desde su lugar de residencia. En caso de residir en la Ciudad de Guatemala, deberá asistir a la oficina cuando sea requerido.

VII. Duración del contrato y condiciones de pago

La consultoría tendrá una duración de seis meses a partir de la firma del contrato.

Los pagos se harán conforme a un cronograma de productos entregables acordados y aprobados por MAR Fund.

VIII. Calificaciones y competencias

- Conocimiento en estados financieros y plataformas web.
- Experiencia mínima de 3 años en análisis financiero, gestión financiera, planificación financiera o administración de proyectos.
- Deseable experiencia en conservación o gestión de áreas marinas protegidas.



IX. Formación académica

- Título universitario.
- Conocimientos avanzados en finanzas.
- Conocimiento de herramientas de planeación financiera.
- Experiencia en análisis e informes financieros.
- Conocimiento en áreas marinas protegidas (deseable).
- Excelentes habilidades organizativas, interpersonales y de redacción.
- Dominio del inglés y español (oral y escrito) 100% bilingüe.
- Experiencia en plataformas de Google.

X. Documentación requerida

- Propuesta metodológica, cronograma y honorarios para al menos 20 APMC.
- Currículum Vitae.
- Carta de intención.
- Tres referencias laborales (nombre, puesto y correo electrónico).
- Formato de Declaración de Compromiso firmada (Anexo B).

El Consultor será responsable de cubrir los costos derivados de cualquier visita de campo, viaje o desplazamiento requerido para la recopilación, validación o corroboración de información necesaria para el cumplimiento de los productos establecidos en el presente contrato.

XI. Fecha límite y contacto

Favor de enviar toda la documentación solicitada a más tardar el **20 de septiembre de 2026** al siguiente correo electrónico **cperez@marfund.org**

XII. Consideraciones:

- MAR Fund es una organización comprometida con la equidad y la diversidad en el lugar de trabajo. Nuestra política de empleo garantiza que todas las decisiones —desde la contratación hasta el desarrollo profesional— se basan en el mérito y las calificaciones individuales. Tenemos una política de cero tolerancia a cualquier forma de discriminación o acoso. Como organización dedicada a la conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas marinos y costeros del Arrecife Mesoamericano, buscamos integrar perspectivas diversas y fomentamos la participación de candidatos de todos los sectores y trasfondos sociales para fortalecer nuestra misión.
- Los proponentes deberán asumir todos los costos asociados con la elaboración y la presentación de las propuestas que someterán a evaluación de MAR Fund en el marco de la/las presente(s) convocatoria(s), por lo que reconocen que no existe obligación alguna por parte de MAR Fund de cubrir dichos costos – ya sea total o parcialmente – ni de proporcionar ningún anticipo o compensación en caso de que su(s) propuesta(s) no resulte elegida(s).
- Los proponentes reconocen y aceptan que la elaboración de la/las propuesta(s) no constituye una obligación financiera por parte de MAR Fund, por lo que la responsabilidad



económica y financiera de la elaboración de la(s) propuesta(s) es exclusivamente del/los proponente(s), independientemente del resultado del proceso de selección.

- El proceso de selección se desarrollará de acuerdo a los lineamientos internos de evaluación de MAR Fund y el resultado que emane del mismo será inapelable.
- Sólo los proponentes que pasen a la siguiente etapa del proceso de selección serán contactados y debido al número de solicitudes MAR Fund no dará retroalimentación a los postulantes.



Anexo A. Listado de las Áreas Protegidas Marino Costeras

País	Área Protegida Marino Costera	Nombre del beneficiario
México	Isla Cozumel: 1. Parque Nacional Arrecifes de Cozumel 2. Área de Protección de Flora y Fauna Isla Cozumel	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
	3. Parque Nacional Isla Contoy	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
	4. Parque Nacional Arrecifes de Puerto Morelos	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
	5. Reserva de la Biosfera Caribe Mexicano	Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintana Roo
	6. Reserva de la Biosfera Banco Chinchorro 7. Reserva de la Biosfera Arrecifes de Sian Ka'an	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
Belice	8. Turneffe Atoll Marine Reserve	Turneffe Atoll Sustainability Association
	9. Sapodilla Cayes Marine Reserve	Toledo Institute for Development & Environment
	10. Gladden Spit & Silk Cayes Marine Reserve	Southern Environmental Association
	11. Corozal Bay Wildlife Sanctuary	Sarteneja Alliance for Conservation and Development
	12. Half Moon Caye Natural Monument,	Belize Audubon Society
Guatemala	13. Refugio de Vida Silvestre Bocas del Polochic	Fundación Defensores de la Naturaleza
	14. Reserva Protectora de Manantiales Cerro San Gil	Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación
	15. Área de Uso Múltiple Río Sarstún	Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación
	16. Refugio de Vida Silvestre Punta de Manabique	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
Honduras	17. Zona de Protección Especial Marina Michael Rock	Bay Islands Conservation Association
	18. Refugio de Vida Silvestre Barras de Cuero y Salado	Fundación Cuero y Salado
	19. Refugio de Vida Silvestre Marino Bahía de Tela	Amigos del Arrecife de Tela
	20. Parque Nacional Blanca Janeth Kawas Fernández y/o Parque Nacional Punta Izopo	Fundación para la Protección de Lancetilla, Punta Sal y Texiguat



Anexo B. Declaración de Compromiso

Nombre de referencia de la Solicitud/Oferta/Contrato: (el "Contrato")
A: (la "Entidad Ejecutora del Proyecto")

1. Nosotros (incluidos cualquier miembro de nuestro Consorcio y cualquiera de nuestros Subcontratistas propuestos o contratados) por la presente confirmamos que los criterios especificados en las "Directrices para la Contratación de Servicios de Consultoría, Obras, Bienes, Plantas Industriales y Servicios de No-Consultoría en el marco de la Cooperación Financiera con Países Socios" del KfW:
 - a. Art. 1.3.2 (Criterios de exclusión) no aplican y
 - b. No existe conflicto de intereses en conformidad con el Art. 1.3.3.
2. Nosotros (ni ningún miembro de nuestro Grupo de empresas o Consorcio ni ninguno de nuestros Subcontratistas propuestos o contratados) declaramos además, que durante el proceso de adquisición, y en caso de resultar adjudicados a un Contrato, durante la ejecución del mismo:
 - a. No hemos incurrido ni incurriremos en ninguna práctica sancionable según se define en las "Directrices para la Contratación de Servicios de Consultoría, Obras, Bienes, Plantas Industriales y Servicios de No-Consultoría en el marco de la Cooperación Financiera con Países Socios" del KfW y en caso de Práctica sancionable, estamos plenamente obligados a cumplir el Art. 1.4 (Prácticas sancionables).
 - b. Nos comprometemos a cumplir, y a hacer cumplir a nuestros Subcontratistas y principales proveedores en el marco del Contrato, las normas medioambientales y laborales internacionales, acordes con las leyes y normativas aplicables en el país en que se implemente el Contrato y con los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los tratados medioambientales internacionales. Además, nos comprometemos a implementar cualquier medida de mitigación de riesgos medioambientales y sociales, cuando se indiquen en los planes de gestión medioambiental y social u otros documentos similares proporcionados por la EEP y, en cualquier caso, implementar medidas para prevenir la explotación sexual, el abuso y la violencia de género.

Nombre: _____ **En calidad de:** _____

Debidamente habilitado para firmar la Solicitud, Oferta o Propuesta en nombre de^[1]: _____

Firma:

Lugar:

Fecha:

¹⁾ En caso de un Consorcio, indicar el nombre del Consorcio. La persona que firme la Solicitud, Oferta o Propuesta en nombre del Postulante /Oferente deberá adjuntar el poder de representación otorgado por el Postulante /Oferente